



NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA N° 71/2015 ID 3671-84-L115, "CONSTRUCCION REJA SEDE VILLA SAN ESTEBAN Y OTROS"

DECRETO N° 8057

Chillán Viejo, 30 DIC 2015

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.866, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2030 Y 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal;
- b) El Decreto N°8000 de 30 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto municipal 2016.
- c) El Decreto N°7972 de 30 de noviembre de 2015, que aprueba bases y llama a licitación pública N°71/2015 ID 3671-84-L115 denominada: **"CONSTRUCCION REJA SEDE VILLA SAN ESTEBAN Y OTROS"**.
- d) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública N°71/2015 ID 3671-84-L115 **"CONSTRUCCION REJA SEDE VILLA SAN ESTEBAN Y OTROS"**, a los funcionarios que se indican o quienes los subroguen:

- Isaac Peralta Ibarra, Asesor Urbanista, cédula de identidad N° 15.878.975-2;
- Rodrigo Guiñez Contreras, Arquitecto del Dpto. de Edificación DOM cédula de identidad 12.552.920-8 ;
- Mauricio Ortiz Guiñez, Constructor Civil, cédula de identidad 9.361.476-3

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE